

Dirección de Administración y Finanzas  
Coordinación Administrativa

### Dictamen Técnico

**Fecha:** Asunción, 28 de Mayo de 2024

**UOC Convocante:** Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

**Unidad o Área requirente:** Unidad de Almacenes

**Funcionario responsable:** Luis Capdevila – Luis Dinatale

**Dependencia y cargo:** Coordinadora Administrativa – Director de Administración y Finanzas

**Llamado:** Adquisición de Bobinas de papel

**Marco de Aplicación:** La Resolución DNCP N°4401/2023 “Por la Cual se reglamentan los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

#### Justificación Técnica de los requerimientos técnicos solicitados:

El presente llamado consiste en la adquisición de bobinas de papel, necesarios como prestadora de servicios, la continuidad de los trabajos y trámite de los expedientes, en tal sentido los bienes licitados sirven para imprimir las etiquetas con los números de mesa de entrada a los diferentes expedientes recepcionados en forma diaria por la Coordinación de Mesa de Entrada, así mismo para la impresión de turnos para ordenamiento en la atención al usuario que asisten a las oficinas de la DINAPI, a fin de garantizar el suministro constante para mantener la línea de prestación de los servicios en forma continua, oportuna, eficiente y sin interrupciones.

Esta contratación busca garantizar los insumos necesarios para el desarrollo normal y continua de los trabajos de Mesa de Entrada y Caja para recepción de los expedientes para su proceso administrativo.

Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas conforme a las necesidades que fueron definidas por la convocante, teniendo en cuenta la calidad del papel, las medidas del diámetro exterior, diámetro del núcleo y la anchura de la bobina y las etiquetas

P. LUIS ENRIQUE CAPDEVILA, Encargado  
Unidad de Almacenes y Suministros  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. LUIS M. DINATALE R.  
Director Administrativo Financiero  
DINAPI

adhesivas, para que se adapten al equipo de impresión en forma adecuada para un rendimiento óptimo.

Se concluye que las especificaciones técnicas, tienen como objetivo proporcionar información adecuada en términos de calidad del producto y capacidad de suministro, para que los oferentes puedan preparar sus ofertas y cumplen con los estándares que permiten acceder a los servicios de impresiones solicitados de acuerdo a las características requeridas, las mismas fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza del contrato, en cumplimiento estricto con el Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 reglamentario de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

**Identificación de requerimiento que podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

No Aplica

**Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo.**

No Aplica

Es nuestro informe.



  
**Lic. Luis Capdevila**  
Unidad de Almacenes  
Coordinación Administrativa  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



  
**C.P. Luis Dinatale Ramos**  
Director de Administración y Finanzas  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual